



REGISTRADO	
<i>H. Morel Buij</i>	
PATRICIA BRAIM	
JEFA DEPARTAMENTO	
SEG. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR	

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1997.

VISTO la Resolución n° 1312/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual solicita al Consejo Superior Universitario la aceptación de la renuncia presentada por la Lic. Susana BOEYKENS, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el Visto de esta resolución, fue designado como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinario en la asignatura Química Analítica, con UNA (1) dedicación simple, por la Resolución n° 298/96 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL



REGISTRADO	
<i>Flor Beil</i>	
PATRICIA BRAIM	
JEFA DEPARTAMENTO	
SEC- ADM- DEL CONSEJO SUPERIOR	

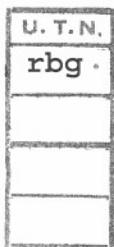
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Susana BOEKENS (D.N.I. n° 13.088.331 - Legajo UTN n° 32694), como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinario, en la asignatura Química Analítica, con UNA (1) dedicación simple en la Facultad Regional Buenos Aires, a partir del 1º de agosto de 1997.

ARTICULO 1º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 560/97



Dr. HÉCTOR CARLOS BROTO
Rector

Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO